



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado:
"Autorización - Ejercicio de la Docencia Año 2018 PJN", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dra. María Claudia Caputi, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, entre los meses de septiembre y octubre del año en curso, en la materia de "Enfoque de Género y Derecho Administrativo: la transversalización de esta perspectiva en derecho de niñas, mujeres y ancianas"", que se dicta en el marco de la Maestría y de la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en los artículos 9 del decreto-ley 1285/58 y 2° de la acordada 44/09.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional y de conformidad con lo dispuesto en el punto 1° de la acordada

44/09.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Conceder autorización para ejercer la docencia, entre los meses de septiembre y octubre del año en curso, a la magistrada integrante de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Dra. María Claudia Caputi, en los días y horarios informados a fs. 1 (conf. arts. 9 del decreto-ley 1285/58 y 1° y 2° de la acordada 44/09).

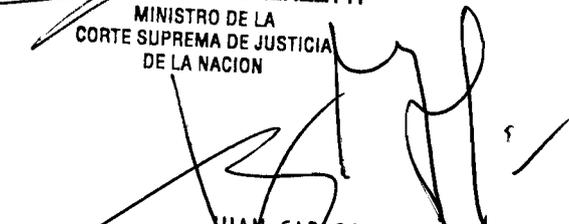
2°) Hacer saber a la magistrada que deberá poner en conocimiento de este Tribunal cualquier modificación que se produzca en relación con los días y horarios autorizados.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN